



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-10368021-APN-DFYGREPM#ANMAT

---

VISTO el EX-2020-10368021-APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma NUCLEARLAB S.R.L., CUIT N° 30686858215, Legajo N° 916 (Rubro Productos Médicos), solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Bioquímico HUGO ALBERTO CHESTER, Documento Nacional de Identidad N° 13.827.332, Matrícula Nacional N° 6.279, como Director Técnico de la firma NUCLEARLAB S.R.L., Legajo N° 916, con domicilio legal en la calle Quito N° 4.331, 3° piso, of. "F" y depósito en la calle Araoz N° 668/70, ambos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 14 de febrero de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Ingeniera Electrónica MYRIAM ETHEL BERDOS Documento Nacional de Identidad N° 16.967.951, Matrícula Profesional N° I-5092, como Directora Técnica de la firma NUCLEARLAB S.R.L., Legajo N° 916, con domicilio legal, planta elaboradora y depósito en la calle Dr. Belaustegui N° 776, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2020-10368021-APN-DFYGREPM#ANMAT